



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, de la Senadora Nestora Salgado García del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

El 18 de junio del presente año, la Senadora Nestora Salgado García del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **II. CONTENIDO**

**PRIMERO.** La proposición señala que la violencia contra las niñas y los niños incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en el hogar, las escuelas, los centros de atención, en las calles, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios. Puede afectar la salud física y mental de las y los niños, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, socavar su desarrollo como personas adultas. En los casos más graves, la violencia contra las niñas y niños conduce a la muerte.

De acuerdo a cifras expuestas por el proponente, considera urgente y necesario actuar para erradicar la discriminación a la que están expuestas las niñas y los niños, en función de los principios rectores que requiere la implementación de todos aquellos motivos indispensables para garantizarles el libre desarrollo de su personalidad y puedan así lograr alcanzar su proyecto de vida, derivado del goce de los derechos de provisión, promoción, protección, prevención y participación en los que se sustenta de manera vanguardista la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

**SEGUNDA.-** Esta Comisión considera datos proporcionados por diferentes organizaciones para complementar la información que refiere el proponente, mediante esta búsqueda se encuentra que según la UNICEF “1 de cada 10 mujeres menores a 20 en México años han sido víctimas de abuso sexual en algún momento de sus vidas.” Y que “en México, 63% de niñas, niños y adolescentes ha experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar.” Esta Comisión considera la siguiente información como importante para emitir la resolución del dictamen, también extraída de la UNICEF: “Las trágicas consecuencias de la violencia en un niño afectan todos los aspectos de su vida, además conlleva graves consecuencias emocionales y financieras para todas las sociedades en todas las regiones del mundo.”

Así mismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º se expresa lo siguiente: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.”, por lo cual se coincide

con el proponente en que el cuidado de la violencia contra niñas y niños en nuestro país es un tema que se debe abordar con seriedad y acciones precisas, que permita el acceso a una mejor condición de vida de los menores.

**TERCERA.-** La proposición con Punto de Acuerdo en estudio, plantea que esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación porque las niñas y los niños tengan una vida plena y libre de violencia, por lo que se considera procedente la propuesta, y en aras de que se garanticen todos los derechos referentes a la no violencia en contra de los menores, esta Comisión Permanente exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y GARANTIZAR EL PLENO DESARROLLO Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



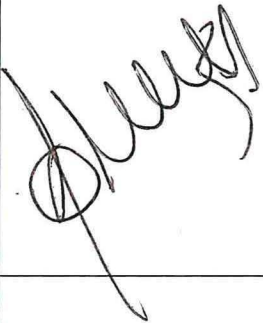


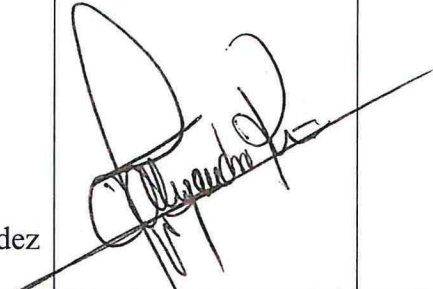
**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*



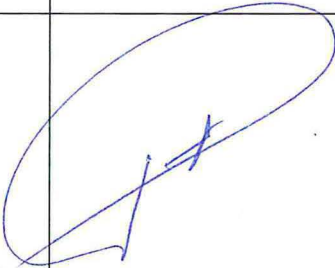


**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			




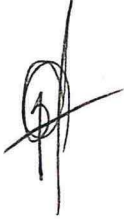



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			






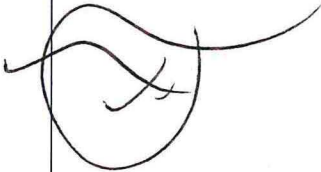
**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			





**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro			

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			